PERSONERÍA
Municipal de Lebrija - Santander

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de personal de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE LEBRIJA, se pudo verificar que el único cargo con el que se cuenta es el del PERSONERO MUNICIPAL, por tanto las actividades que se pretenden desarrollar, conforme lo establece la Ley 80 de 1993 articulo 32 y observando que se requieren conocimientos que permitan cumplir las funciones establecidas por la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 1551 de 2012 y especialmente para que se desarrollen actividades correspondientes al siguiente objeto contractual: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE ACCIONES CONSTITUCIONALES"**

Se expide la presente constancia en Lebrija, Santander a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

SILVIA YOHANA GONZÁLEZ RUEDA
Personera Municipal de Lebrija, Santander

PALACIO MUNICIPAL LEBRIJA - SANTANDER
Calle 11 No. 8-59 Piso 2, Tel. (607) 6854900 Ext. 152
Correo Electrónico personeria@lebrija-santander.gov.co
Página Web http://www.personeria-lebrija.gov.co
Facebook https://www.facebook.com/profile.php?id=61558107806242